

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente de Valores y Seguros
Av. Bernardo O'Higgins 1449
Santiago

HECHO ESENCIAL
SOCIEDAD PUNTA DEL COBRE S.A.
(Inscripción Registro de Valores N° 0362)

De nuestra consideración:

En virtud de lo establecido en el artículo 9 e inciso segundo del artículo 10 de la ley N° 18.045, en el artículo 46 de la ley N° 18.046 y en la Norma de Carácter General N°30 de esa Superintendencia, por medio de la presente, comunico en carácter de hecho esencial respecto de la Sociedad, de sus negocios, de sus valores de oferta pública o de la oferta de ellos, lo siguiente:

En sesión ordinaria del día 30 de agosto del presente año, el Directorio de Sociedad Punta del Cobre S.A. acordó la distribución de un dividendo provisorio N° 39 de US\$0,187 por acción de cada una de las series A, C y D con cargo a las utilidades del ejercicio 2010, el que será pagado a partir del día 05 de octubre de 2010 en las oficinas del Banco Santander, teniendo derecho a este dividendo todos aquellos accionistas que tengan tal calidad al quinto día hábil anterior a dicha fecha, esto es, el 29 de septiembre de 2010.

Dicho acuerdo se ajusta a la política de dividendos de la compañía, aprobada en Junta Ordinaria de Accionistas de fecha 06/04/2010. El tipo de cambio a utilizar será el del N°6 del Capítulo I del Compendio de Normas de Cambios Internacionales (Dólar Observado), que apareció publicado en el Diario Oficial del día 30 de agosto de 2010, equivalente a \$500,74 por dólar.

Por lo anterior, el monto del dividendo en pesos moneda nacional es de \$93,63838 por acción de cada una de las series A, C, y D.

Se acompaña formulario N°1 con la información solicitada en la Circular N°660 de esa Superintendencia.

El suscriptor del presente Hecho Esencial se encuentra debidamente facultado por el Directorio de la Sociedad.

Saluda atentamente a usted,



SEBASTIAN RIOS RIVAS
GERENTE GENERAL

C.C. Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile
Bolsa de Corredores de Valparaíso
Archivo

Oficinas Santiago:
El Bosque Sur 130, Piso 14, Las Condes, Santiago, Chile
Tel: (56-2) 379 45 60 Fax: (56-2) 379 45 70

Oficinas Copiapó:
Rancagua 200, Copiapó, Chile
Tel: (56-52) 205 800 Fax: (56-52) 205 802

www.pucobre.cl

FORMULARIO N° 1

0.01 Informe Original: ☒ SI (si/no)

0.02 Fecha de envío:

1.- Identificación de la Sociedad y del Movimiento

1.01 R.U.T

1.02 Fecha envío Form Original:

1.03 Nombre de la Sociedad:

1.04 N° Reg. de valores:

1.05 Series Afectas:

1.06 Código Bolsa:

1.07 Ind. del Mov.

2.- Acuerdo y monto del dividendo

2.01 Fecha de acuerdo:

2.02 Toma de acuerdo: (1: Junta Gral. Ord. de Acc. 2: Junta Extraord. de Acc. 3: Sesión de Directorio)

2.03 Monto del dividendo:

2.04 Tipo de moneda:

3.- Acciones y accionistas con derecho

3.01 Número de Acciones:

3.02 Fecha Límite

4.- Carácter del dividendo

4.01 Tipo de dividendo: (1: Provisorio; 2: Def. Min. Obligat.; 3: Definitivo adicional o eventual)

4.02 Cierre del ejercicio:

4.03 Forma de pago: (1: En dinero; 2: Optativo en dinero o acciones de la propia emisión 3: Optativo en dinero o acciones de otra sociedad 4: Otra modalidad)

5.- Pago del dividendo en dinero (sea en dinero u optativo en dinero o acciones)

5.01 Pago en dinero:

5.02 Tipo de moneda:

5.03 Fecha de pago:

6.- Reparto del dividendo optativo en acciones

6.01 Fecha inicio opción	(DD.MM.AA)
6.02 Fecha término opción	(DD.MM.AA)
6.03 Fecha entrega título	(DD.MM.AA)
6.04 Serie a optar	(solo si la opción es sobre acciones de la propia emisión)
6.05 Acc. Post movimiento	(solo si la opción es sobre acciones de la propia emisión)
6.06 RUT Soc. emisora	
6.07 Código Bolsa	
6.08 Factor acciones	
6.09 Precio de la opción	/ acción
6.10 Tipo de moneda	

7.- Observaciones

1.- El Directorio, en sesión ordinaria celebrada el 30/08/2010, acordó el pago de un dividendo N°39 Provisorio de US\$0,187 por acción de cada una de las series A, C y D, con cargo a las utilidades correspondientes al ejercicio 2010.

2.- El tipo de cambio a utilizar será el del N° 6 del Capítulo I del Compendio de Cambios Internacionales (dólar observado), publicado en el Diario Oficial el día 30 de agosto de 2010 equivalente a \$500,74 por dólar. Por lo anterior, el monto del dividendo a pagar en dinero es de \$ 93,63838 por acción.

3.- La publicación a que se refiere el Art. 104 del Reglamento de la Ley N° 18.046 se efectuará el día 23 de septiembre de 2010 en los diarios "La Segunda" de Santiago y "Atacama" de Copiapó, designados para efectuar las citaciones a juntas de accionistas.

4.- Sociedad Punta del Cobre S.A. es una Sociedad Anónima Abierta.

5.- El efecto tributario de este dividendo será comunicado oportunamente a los señores accionistas

Declaración: "La información contenida en este formulario es la expresión fiel de la verdad, por lo que asumo la responsabilidad legal correspondiente".


SEBASTIAN RIOS RIVAS
GERENTE GENERAL
SOCIEDAD PUNTA DEL COBRE S.A.